

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA

Su rechazo a la modificación del nombre del estadio de fútbol "Malvinas Argentinas" ubicado en la provincia de Mendoza por "Estadio Mendoza".

Lo cual fuera requerido por la Federación Internacional de Fútbol (FIFA) para que el mismo pudiera ser una de las sedes en el Mundial de Fútbol Sub 20, que se jugará del 20 de mayo al 11 de junio, en nuestro país.

Resulta inadmisibles dicho requerimiento por un organismo privado, atento que el legítimo reclamo por nuestros derechos sobre Islas Malvinas, es una cuestión de soberanía nacional, una política de estado consagrada en la Constitución Nacional y una causa de todo el pueblo argentino.

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Carlos Zapata y Karina Bachey.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Nuestro país será la sede del Mundial de Fútbol Sub 20 del día 20 de mayo al 11 de junio del presente año.

Los partidos se disputarán en los estadios de cuatro provincias, a saber: Estadio Único Madre de Ciudades (Santiago del Estero) donde se jugará el partido inaugural, Estadio Único Diego Armando Maradona de La Plata (Buenos Aires) en el cual se jugará el partido final, Estadio San Juan del Bicentenario (San Juan) y Estadio Malvinas Argentinas (Mendoza).

Lamentablemente, luego de que una comitiva de la Federación Internacional de Fútbol (FIFA) visitara los estadios de nuestro país, le requirieron a la provincia de Mendoza que el Estadio Malvinas Argentinas, uno de los estadios sede del Mundial, pasara a llamarse Estadio Mendoza.

Inclusive, habiéndose efectuado el sorteo de la fase de grupos el pasado 21 de abril, ya se puede consultar el fixture definitivo en la página oficial de FIFA¹, en la cual se visualiza que los partidos que se disputarán en la provincia de Mendoza, se refieren a su estadio como "Estadio de Mendoza".

¹ www.fifa.com//fifaplus/es/articles/el-fixture-de-la-copa-mundial-sub-20-de-la-fifa-2023-calendario-partidos-y

Sra. Presidente, es inadmisibile que por requerimiento de un organismo privado como es la FIFA, y en el marco de una competencia de fútbol, se deba rebautizar un estadio de fútbol, cuyo nombre es "Malvinas Argentinas". Y este nombre homenajea una causa nacional y no se lo puede canjear para lograr ser una sede de una competencia.

El legítimo reclamo por nuestros derechos sobre Islas Malvinas, es una cuestión de soberanía nacional, una política de estado consagrada en la Constitución Nacional y una causa de todo el pueblo argentino.

Siempre hemos reafirmado la soberanía sobre las Islas y nunca dejaremos de hacerlo ante cada una de las organizaciones internacionales.

Inclusive, nuestro último reclamo ante la Comisión de Política Especial y Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) contó con un gran respaldo por los estados miembros, resolviendo instar a Gran Bretaña a iniciar las negociaciones pertinentes a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva.

Por todo lo hasta aquí expuesto, en homenaje a la reivindicación histórica y constitucional sobre las Islas Malvinas, y en homenaje a los soldados caídos y ex combatientes, manifiesto mi más fuerte rechazo a lo solicitado por la FIFA en relación al cambio de nombre del Estadio "Malvinas Argentinas" de la provincia de Mendoza.

Finalmente, solicito a mis pares que me acompañen con su firma en esta presentación.

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Carlos Zapata y Karina Bachey.